

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CVE-2025-3715 *Plan de inversión para el periodo 2026-2028, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Viesgo Distribución Eléctrica S.L.*

El consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

VISTO el plan plurianual de inversión y desarrollo de la red de distribución eléctrica propiedad de Viesgo Distribución Eléctrica, SL, en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el horizonte 2026-2028, derivado de lo establecido en el apartado cuarto del artículo 16 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los reales decretos de retribución de redes eléctricas, y de la Resolución de 3 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establece el contenido y formato para la presentación de los planes de inversión anual y plurianual por parte de las empresas propietarias de instalaciones de distribución de energía eléctrica.

CONSIDERANDO la norma reguladora, ha de entenderse que la información aportada se ajusta a las previsiones y estimaciones resultantes de la aplicación de los principios generales disponibles en el actual modelo retributivo por lo que procede tramitar el plan de inversión 2026-2028 presentado a esta Comunidad Autónoma, resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 26 de febrero de 2025, Viesgo Distribución Eléctrica, SL, presentó ante la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio de la Comunidad Autónoma de Cantabria el plan trienal de inversión para el horizonte 2026-2028, de su red de distribución eléctrica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio es el titular del órgano competente para dictar resolución en virtud de las atribuciones que en materia de industria, energía y minas le han sido conferidas de acuerdo con lo previsto en los artículos 24, apartados 30 y 31, y 25, apartado 8, de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Real Decreto 1903/1996, de 2 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma, el Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de trabajo e industria, el Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica de las consejerías del Gobierno de Cantabria, el Decreto 3/2021, de 25 de enero, de reorganización de consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y el Decreto 17/2021, de 4 de febrero, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica de las consejerías del Gobierno de Cantabria y el Decreto 54/2023, de 20 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

CVE-2025-3715

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 40, apartado 1, letra h), de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los titulares de redes de distribución estarán obligados a "presentar, antes del 1 de mayo de cada año, sus planes de inversiones anuales y plurianuales al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y a las respectivas Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y Melilla. En los planes de inversión anuales figurarán como mínimo los datos de los proyectos, sus principales características técnicas, presupuesto y calendario de ejecución. Asimismo, la empresa distribuidora deberá ejecutar, en los términos que se establezcan, el contenido de los planes de inversión que resulten finalmente aprobados por la Administración General del Estado".

TERCERO.- El capítulo IV del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los reales decretos de retribución de redes eléctricas, y la Resolución de 3 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía («Boletín Oficial del Estado» 10/06/2022) por la que se establece el contenido y formato para la presentación de los planes de inversión anual y plurianual por parte de las empresas propietarias de instalaciones de distribución de energía eléctrica, recogen las características y contenido de los planes de inversión, la autorización del volumen de inversión retribuido, el procedimiento de control de la ejecución del plan y los grados de cumplimiento y los volúmenes de inversión admisibles.

Se entiende que las instalaciones propuestas por la citada empresa distribuidora como extensión natural de su red de distribución eléctrica, se ajustan a los criterios establecidos en el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre y que son necesarias para garantizar que su red de distribución tenga capacidad suficiente para asumir, a largo plazo, una demanda razonable de electricidad, tal y como establece el texto legal. En todo caso, tal y como se desprende de la lectura de la Ley del Sector Eléctrico y del mencionado Real Decreto, la aprobación por resolución del plan de inversión plurianual del período 2026-2028, presentado por Viesgo Distribución Eléctrica, SL, para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y respecto a las instalaciones que se reflejan en el anexo y que están incluidas en el citado plan, tendrá carácter meramente indicativo, dado que las obras incluidas en el mismo son una previsión para cubrir el crecimiento de la demanda estimada, en un horizonte de tres años y que, según establece la legislación aplicable, pueden ser actualizados en los posteriores planes de inversión que cada año se presenten.

Vistos los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, y las competencias que confiere la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la demás normativa citada, así como el informe de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 16 de abril de 2025,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el plan de inversión presentado por Viesgo Distribución Eléctrica, SL, para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el periodo 2026-2028, que se adjunta como anexo a esta Resolución, en el que se detallan, con carácter indicativo, las instalaciones que son consideradas, total o parcialmente, como extensión natural de la red y que, por tanto, deben ser realizadas y costeadas por la empresa de distribución responsable de las mismas en la zona, y reconocidas por la retribución que corresponda según lo establecido en el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los reales decretos de retribución de redes eléctricas.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria para general conocimiento de la misma.



JUEVES, 8 DE MAYO DE 2025 - BOC NÚM. 87

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 25 de abril de 2025.

El consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio,
Eduardo Arasti Barca.

CVE-2025-3715



JUEVES, 8 DE MAYO DE 2025 - BOC NÚM. 87

ANEXO

PLAN DE INVERSIÓN 2026-2028 - VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L. - CANTABRIA

COD PROYECTO	NOMBRE	COD. CCAA1	COD. CCAA2	MEMO DESCRIPTIVA	VOL TOTAL INV PREV PROY	AYUDAS PRV PROY	FINANCIACION PRV PROY	VPI RETRIBUIBLE PRV PROY	ESTADO	ACTUACIÓN ELEGIBLE PRTR	AÑO PES
RPJ20260105	SE PSM: Nueva posición 55 kV TR1.	06	06	Nueva posición de 55 kV que permite la conexión del transformador TR1 220/55 kV en las semibarras A de la subestación PSM.	250.711	0	0	280.570	2	NO	2026
RPJ20240140	Soterrar LAATs 55 kV: Costas Mallaño.	06	06	Soterramiento de las líneas de alta tensión 55 kV Ensa, Astillero-Mallaño2 y Astillero-Astander.	2.300.346	0	0	2.574.311	0	NO	2026
RPJ20260102	SE OJEDO: Parque 30 kV.	06	06	Modernización del parque de 30 kV en la subestación Ojedo con nuevas celidas blindadas.	676.296	0	0	756.841	2	NO	2026
RPJ20260104	SE CORRALES: Sustituir TR 1 55/12 kV.	06	06	Sustitución del transformador TR1 55/12 kV 12 MVA, no tiene margen de regulación y problemas en el mantenimiento. Nuevo TR1 55/12 kV 20 MVA.	1.965.626	0	0	2.199.726	2	NO	2026
RPJ20250102	SE CACICEDO: Reforma parque 55 kV.	06	06	Modernización del parque de 55 kV en la subestación Cacicedo.	4.337.469	0	0	4.854.048	0	NO	2026
RPJ20220007	L/55 kV para PSIR Marina Medio Cudeyo II. (GR).	06	06	Nuevas líneas de 55 kV y ampliación de posiciones 55 kV en la subestación Marina de Cudeyo.	1.432.345	0	1432344,74	0	1	NO	2026
RPJ20210006	Suministro PSIR Val de San Vicente (Fase I). (GR)	06	06	Nueva línea aérea 12 kV doble circuito en el suministro del Polígono Val de San Vicente.	1.085.383	0	1085382,82	0	2	NO	2026
RPJ20230108	L/132 kV MATAPORQUERA-REINOSA: Cambio conductor.	06	06	Adaptación tecnológica de la línea de 132 kV Mataporquera-Reinosa.	2.570.275	0	0	2.876.387	0	NO	2026
RPJ20241502	Nueva Demanda. VSG. CAN. Año 2026.	06	06	Inversiones en redes para conexión de nuevos suministros y/o generadores, refuerzos necesarios para atender la demanda y modificación de red solicitada por terceros en la CA Cantabria. Año 2026.	7.746.636	0	4652864,93	3.462.229	1	NO	2026
RPJ20241503	Modernización de instalaciones. VSG. CAN. Año 2026.	06	06	Inversiones en instalaciones de red de distribución destinadas a la modernización de equipos en la CA Cantabria. Año 2026.	7.218.799	0	0	8.078.535	1	NO	2026
RPJ20241513	Aumento Capac. Renov. y Autocons. (GR). VSG. CAN. Año 2026.	06	06	Inversiones en actuaciones de aumento de capacidad para la integración de generación de energía renovables y autoconsumo. (GR). VSG. Cantabria. Año 2026.	1.000.000	0	0	1.119.097	1	NO	2026
RPJ20241507	Despachos. VSG. CAN. Año 2026.	06	06	Despachos. VSG. Cantabria. Año 2026.	2.419.424	0	0	2.707.570	1	NO	2026
RPJ20241508	Despachos y C. Control - Digitalización. VSG. CAN. Año 2026.	06	06	Despachos y centros de control - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2026.	6.742.525	0	0	7545539,25	1	NO	2026
RPJ20241509	Sistemas Inteligentes - Smartgrids. VSG. CAN. Año 2026.	06	06	Sistemas inteligentes - Smartgrids. VSG. Cantabria. Año 2026.	595.980	0	0	666.960	1	NO	2026
RPJ20241510	Sistemas T. Gestión - Digitalización. VSG. CAN. Año 2026.	06	06	Sistemas técnicos de gestión - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2026.	3.614.644	0	0	4.045.137	1	NO	2026
RPJ20241511	Telegestión. VSG. CAN. Año 2026.	06	06	Telegestión. VSG. Cantabria. Año 2026.	2.032.789	0	0	2.274.888	1	NO	2026

CVE-2025-3715



COD PROYECTO	NOMBRE	COD. CCAA1	COD. CCAA2	MEMO DESCRIPTIVA	VOL TOTAL INV PREV PROY	AYUDAS PRV PROY	FINANCIACION PRV PROY	VPI RETRIBUIBLE PRV PROY	ESTADO	ACTUACIÓN ELEGIBLE PRTR	AÑO PES
RP/J20241512	Sist. Comunicaciones - Digitalización. VSG. Año 2026.	06	06	Sistemas de comunicaciones - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2026.	150.638	0	0	168.578	1	NO	2026
RP/J20241504	Inversiones asociadas a edificios. VSG-CAN. Año 2026.	06	06	Actuaciones para la adecuación de edificios para la gestión y operación de la red de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2026.	96.355	0	0	107.831	1	NO	2026
RP/J20241505	Sistemas de gestión de la distribución. VSG-CAN. Año 2026.	06	06	Actuaciones en sistemas técnicos necesarios para la gestión de la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2026.	2.155.467	0	0	2.412.177	1	NO	2026
RP/J20241506	Otros activos necesarios para la distrib. VSG-CAN. Año 2026.	06	06	Inversiones en otros activos necesarios para la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2026.	48.178	0	0	53.915	1	NO	2026
RP/J20241501	Acometidas MT. BT baremo. VSG. CAN. Año 2026.	06	06	Inversiones en instalaciones de media y baja tensión para la conexión de nuevos suministros en zonas electrificadas en la CA Cantabria. Año 2026.	308.045	0	308045	0	1	NO	2026
RP/J20230120	SE PSIR Llano La Pasiega 55/12 kV (fase 1).	06	06	Nueva subestación 55/12 kV en el PSIR Llano de la Pasiega.	6.090.854	0	2717067	3.775.371	0	NO	2027
RP/J20230121	PSIR Llano La Pasiega: Enlaces L/ 55 kV.	06	06	Construcción de nuevas líneas de interconexión con las líneas 55 kV Astillero-Renedo y Tanos-Nueva Montaña.	305.473	0	0	341.853	0	NO	2027
RP/J20260107	SE TRETO: Sustituir TR3 55/12 kV.	06	06	Sustitución del transformador TR3 55/12 kV 27 MVA del año 1960 en la subestación Treto. Nuevo TR3 55/12 kV 30 MVA.	2.697.728	0	0	3.019.019	2	NO	2027
RP/J20260101	SE MARINA CUDEYO: Nuevas posiciones 55 kV. (GR).	06	06	Ampliación del parque de 55 kV de la subestación Marina Cudeyo con la tercera posición de transformación 55/12 kV 30 MVA y y nuevas posiciones de línea de 55 kV.	4.536.093	0	589692,09	4.416.405	2	NO	2027
RP/J20260106	SE MALIANO: Parque 55 kV.	06	06	Modernización del parque de 55 kV en la subestación Maliano con nuevas celdas blindadas.	1.754.977	0	0	1.963.989	2	NO	2027
RP/J20210007	L65 kV ROZADIO-PENA BEJO. (GR).	06	06	Adaptación tecnológica de la línea 55 kV Rozadio - Peña Bejo.	1.025.512	0	0	1.147.648	0	NO	2027
RP/J20240125	SE CORBAN: Parque 12 kV.	06	06	Modernización del parque de 12 kV en la subestación Corbán con nuevas celdas blindadas.	1.332.987	0	0	1.491.742	1	NO	2027
RP/J20251502	Nueva Demanda. VSG. CAN. Año 2027.	06	06	Inversiones en redes para conexión de nuevos suministros y/o generadores, refuerzos necesarios para atender la demanda y modificación de red solicitada por terceros en la CA Cantabria. Año 2027.	6.604.755	0	4160282,13	2.735.602	1	NO	2027
RP/J20251503	Modernización de instalaciones. VSG. CAN. Año 2027.	06	06	Inversiones en instalaciones de red de distribución destinadas a la modernización de equipos en la CA Cantabria. Año 2027.	5.703.770	0	0	6.383.072	1	NO	2027
RP/J20251513	Aumento Capac. Renov. y Autocons. (GR). VSG. CAN. Año 2027.	06	06	Inversiones en actuaciones de aumento de capacidad para la integración de generación de energía renovables y autoconsumo. (GR). VSG. Cantabria. Año 2027.	1.000.000	0	0	1119096,94	1	NO	2027
RP/J20251507	Despachos. VSG. CAN. Año 2027.	06	06	Despachos. VSG. Cantabria. Año 2027.	2.233.410	0	0	2.499.402	1	NO	2027
RP/J20251508	Despachos y C. Control - Digitalización. VSG. CAN. Año 2027.	06	06	Despachos y centros de control - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2027.	6.224.136	0	0	6.965.412	1	NO	2027
RP/J20251509	Sistemas Inteligentes - Smartgrids. VSG. CAN. Año 2027.	06	06	Sistemas inteligentes - Smartgrids. VSG. Cantabria. Año 2027.	550.159	0	0	615.681	1	NO	2027



JUEVES, 8 DE MAYO DE 2025 - BOC NÚM. 87

COD PROYECTO	NOMBRE	COD. CCAA1	COD. CCAA2	MEMO DESCRIPTIVA	VOL TOTAL INV PREV PROY	AYUDAS PRV PROY	FINANCIACION PRV PROY	VPI RETRIBUIBLE PRV PROY	ESTADO	ACTUACIÓN ELEGIBLE PRTR	AÑO PES
RP-J20251510	Sistemas T. Gestión - Digitalización. VSG. CAN. Año 2027.	06	06	Sistemas técnicos de gestión - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2027.	3.336.738	0	0	3.734.133	1	NO	2027
RP-J20251511	Telesección. VSG. CAN. Año 2027.	06	06	Telesección. VSG. Cantabria. Año 2027.	1.876.501	0	0	2.099.986	1	NO	2027
RP-J20251512	Sist. Comunicaciones - Digitalización. VSG. CAN. Año 2027.	06	06	Sistemas de comunicaciones - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2027.	139.056	0	0	155.617	1	NO	2027
RP-J20251504	Inversiones asociadas a edificios. VSG-CAN. Año 2027.	06	06	Actuaciones para la adecuación de edificios para la gestión y operación de la red de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2027.	96.355	0	0	107.831	1	NO	2027
RP-J20251505	Sistemas de gestión de la distribución. VSG-CAN. Año 2027.	06	06	Actuaciones en sistemas técnicos necesarios para la gestión de la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2027.	2.155.467	0	0	2.412.177	1	NO	2027
RP-J20251506	Otros activos necesarios para la distrib. VSG-CAN. Año 2027.	06	06	Inversiones en otros activos necesarios para la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2027.	48.178	0	0	53.915	1	NO	2027
RP-J20251501	Acometidas MT. BT baremo. VSG. CAN. Año 2027.	06	06	Inversiones en instalaciones de media y baja tensión para la conexión de nuevos suministros en zonas electrificadas en la CA Cantabria. Año 2027.	313.897	0	313.897,01	0	1	NO	2027
RP-J20230118	L/ 55 kV TANOS- NUEVA MONTAÑA. Repotenciación.	06	06	Adaptación tecnológica de la línea de 55 kV Tanos- Nueva Montaña.	4.136.577	0	0	4.629.231	2	NO	2028
RP-J20220008	Plan Liébana (Fase 2).	06	06	Nueva subestación 30/12 kV en el entorno Piedrasluengas, enlaces con nuevas líneas 30 y 12 kV.	2.339.802	0	0	2.618.466	1	NO	2028
RP-J20180096	L/30 kV LA HERMIDA- OJEDO II y posiciones 30 kV. (GR).	06		Nueva línea aérea 30 kV y nuevas posiciones en las subestaciones La Hermita y Ojedo.	2.401.539	0	0	2.687.555	1	NO	2028
RP-J20260103	SE MATAPORQUERA: Parque 132 kV.	06	06	Modernización del parque de 132 kV en las posiciones de línea de alta tensión 132 kV en la subestación Mataporquera.	2.007.770	0	0	2.246.889	2	NO	2028
RP-J20230115	SE ASTILLERO: Operatividad barras 55 kV.	06	06	Modernización en el parque de 55 kV de la subestación Astillero.	963.882	0	0	1.078.677	1	NO	2028
RP-J20220012	SE TANTIN: Parque 12 kV.	06	06	Modernización de posiciones de 12 kV en la subestación Tartin.	1.725.042	0	0	1.930.489	1	NO	2028
RP-J20261502	Nueva Demanda. VSG. CAN. Año 2028.	06	06	Inversiones en redes para conexión de nuevos suministros y/o generadores, refuerzos necesarios para atender la demanda y modificación de red solicitada por terceros en la CA Cantabria. Año 2028.	5.748.921	0	3800261,48	2.180.739	2	NO	2028
RP-J20261503	Modernización de instalaciones. VSG. CAN. Año 2028.	06	06	Inversiones en instalaciones de red de distribución destinadas a la modernización de equipos en la CA Cantabria. Año 2028.	4.546.873	0	0	5.088.392	2	NO	2028
RP-J20261513	Aumento Capac. Renov. y Autocons. (GR). VSG. CAN. Año 2028.	06	06	Inversiones en actuaciones de aumento de capacidad para la integración de generación de energía renovables y autoconsumo. (GR). VSG. Cantabria. Año 2028.	1.000.000	0	0	1.119.097	2	NO	2028
RP-J20261507	Despachos. VSG. CAN. Año 2028.	06	06	Despachos. VSG. Cantabria. Año 2028.	2.042.886	0	0	2.286.187,41	2	NO	2028
RP-J20261508	Despachos y C. Control - Digitalización. VSG. CAN. Año 2028.	06	06	Despachos y centros de control - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2028.	5.693.177	0	0	6.371.217	2	NO	2028
RP-J20261509	Sistemas Inteligentes - Smartgrids. VSG. CAN. Año 2028.	06	06	Sistemas inteligentes - Smartgrids. VSG. Cantabria. Año 2028.	503.227	0	0	563.160	2	NO	2028

CVE-2025-3715



COD PROYECTO	NOMBRE	COD. CCAA1	COD. CCAA2	MEMO DESCRIPTIVA	VOL TOTAL INV PREV PROY	AYUDAS PRV PRV PROY	FINANCIACION PRV PRV PROY	VPI RETRIBUIBLE PRV PROY	ESTADO	ACTUACIÓN ELEGIBLE PRTIR	AÑO PES
RPJ20261510	Sistemas T. Gestión - Digitalización. VSG. CAN. Año 2028.	06	06	Sistemas técnicos de gestión - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2028.	3.052.093	0	0	3.415.588	2	NO	2028
RPJ20261511	Telegestión. VSG. CAN. Año 2028.	06	06	Telegestión. VSG. Cantabria. Año 2028.	1.716.423	0	0	1.920.844	2	NO	2028
RPJ20261512	Sist. Comunicaciones - Digitalización. VSG. CAN. Año 2028.	06	06	Sistemas de comunicaciones - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2028.	127.194	0	0	142.342	2	NO	2028
RPJ20261504	Inversiones asociadas a edificios. VSG-CAN. Año 2028.	06	06	Actuaciones para la adecuación de edificios para la gestión y operación de la red de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2028.	96.355	0	0	107.831	2	NO	2028
RPJ20261505	Sistemas de gestión de la distribución. VSG-CAN. Año 2028.	06	06	Actuaciones en sistemas técnicos necesarios para la gestión de la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2028.	2.155.467	0	0	2.412.177	2	NO	2028
RPJ20261506	Otros activos necesarios para la distrib. VSG-CAN. Año 2028.	06	06	Inversiones en otros activos necesarios para la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2028.	48.178	0	0	53.915	2	NO	2028
RPJ20261501	Acomeidas MT. BT. baremo. VSG. CAN. Año 2028.	06	06	Inversiones en instalaciones de media y baja tensión para la conexión de nuevos suministros en zonas electrificadas en la CA. Cantabria. Año 2028.	319.862	0	319.862	0	2	NO	2028

LEYENDA

COD PROYECTO	Código Único Regulatorio del proyecto al que pertenece la instalación.
CODIGO CCAA 1	Comunidad Autónoma, donde se prevé que se ubique el activo o por la que discurrirá la línea. En caso de líneas recogerá el origen.
CODIGO CCAA 2	Comunidad Autónoma, donde se prevé que se ubique el activo o por la que discurrirá la línea. En caso de líneas recogerá el destino.
VOL TOTAL INV PRV	Volumen total de inversión previsto incluyendo ayudas y cesiones (€) y sin FRRI.
AYUDAS PRV	Ayudas Previstas, para las instalaciones recogidas dentro del Plan de Inversión (€).
FINANCIACION PRV	Volumen de Financiaciones y Cesiones previstas (€).
VPI RETRIBUIBLE PRV	Valor total de inversión previsto con derecho a retribución de la empresa en España (VPI) (€).
ESTADO	Situación del elemento informado: (0) sin modificaciones, (1) con modificaciones y (2) alta nuevo elemento.